Expediente: **1610/20-D3**
Carátula: **MAYO MEDINA FATIMA MARIA GABRIELA C/ BHN SEGUROS GENERALES S.A. Y OPTIMA S.R.L. S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20206924714 - MAYO MEDINA, FATIMA MARIA GABRIELA-ACTOR
20176145081 - BHN SEGUROS GENERALES S.A., -DEMANDADO
90000000000 - OPTIMA SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1610/20-D3

H105015860763

JUICIO: MAYO MEDINA FATIMA MARIA GABRIELA c/ BHN SEGUROS GENERALES S.A. Y OPTIMA S.R.L. s/ DESPIDO - EXPTE. N° 1610/20-D3.

San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2025.-

Atento a las constancias del proceso principal, en especial la convocatoria de fecha 08/09/2025 en los términos del art. 41 CPL y la audiencia celebrada en el día 16/09/2025, en la que se homologó el convenio presentado por las partes, conforme art. 15 LCT, por lo que concluyó la tramitación de la presente causa, con lo que deviene abstracta producir la presente prueba.

En consecuencia, corresponde LIBRAR OFICIO LEY N°22.172 al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N°1 a fin de que tome conocimiento de lo ordenado en primer párrafo. A tales efectos, corresponde que por Secretaria se diligencie el oficio, debiendo ser enviado a la casilla de correo electrónico de la unidad jurisdiccional referenciada, esto es, *jntrabajo1@pjn.gov.ar*.MA

Actuación firmada en fecha 18/09/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.